



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EXPEDIENTE N° 1-0047-1110-001180-17-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-1110-001180-17-1 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

**CONSIDERANDO:**

Que por las referidas actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. solicita la corrección de errores materiales en la Disposición N° DI-2017-11525-APN-ANMAT#MS de la especialidad medicinal PRAXBIND/IDARUCIZUMAB, concentración/es: 2,5G/50ML, forma/s farmacéutica/s: SOLUCIÓN INYECTABLE inscrita bajo el certificado N°58.355.

Que los equívocos recaen en el segundo considerando de la citada Disposición.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.

Que a fs. 409 se encuentra agregado un informe emanado de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del que se desprende que no existen objeciones para dar curso a lo solicitado.

Que la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1.490/92 y N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º- Rectifíquese el segundo considerando de la Disposición N° DI-2017-11525-APN-ANMAT#MS el que quedará redactado de la siguiente manera: “Que por Disposición N°: 3926/2017, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es importado desde ALEMANIA a la República Argentina.”

ARTÍCULO 2º- Regístrese. Por la Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-1110-001180-17-1